



DECRETO ALCALDICIO N° - 1776 /
MODIFICA D. A. N° 1752 DE FECHA 10.07.2014
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 14 de Julio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1752 de fecha 10.07.2014 que autoriza aporte de \$ 24.000 al Sr. Wenceslao del Carmen Santander Soto, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] muna de Requinoa, para quien se solicita aporte para costear examen, TAC de Tórax. Autoriza giro de \$ 86.090 a nombre de Fondo Nacional de Salud.

La necesidad de Modificar Decreto Alcaldicio N° 1752 de fecha 10.07.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1752 de fecha 10.07.2014 en lo siguiente:

Dice : **GIRESE** un monto total de \$ 86.090 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

Debe Decir : **GIRESE** un monto total de \$ 24.000 a nombre de Soc. Henríquez y Serendero Ltda, Rut 76.511.580-9.

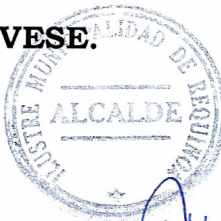
IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Item exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LGE
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)